

Un manifiesto

La Unión de Derechas Sociales y Agrarias

La conciencia, el patriotismo, el propio interés, en estos críticos días, llaman, obligan a todos a actuar, y a actuar sin aplazamiento, en la vida política de la Nación.

No cabe al hombre sensible, al que honradamente sigue una idea, al simplemente consciente, dejar de hacerlo; porque los daños pueden ser tantos y los males tan hondos que los abstentidos, los quietos, o serán suicidas o serán desertores.

Una vez más en la Historia, España ha sido invadida y dominada, sino materialmente si en el orden de las ideas y de las conductas, y con real, con verdadero peligro para muchos, de verse de inferior condición, de sentirse como conquistados. Otra vez hay que emprender la reconquista.

Aquí, en nuestra región, hermanados con los de fuera en la acción y en el ideal, la hemos de plantear tal y como la realidad, la propia naturaleza, exige.

Castilla, Palencia, social y económicamente, vive del campo, y la mayoría de sus habitantes están ligados a ese campo, y el valor de Palencia estará determinado, ¡ojalá lo esté siempre!, por el valor de nuestros campos que desamos sean, y lo serán ciertamente, campos de bendición.

¿Quién que de veras busque el bien general, no se sentirá sujeto por esta realidad? ¿Quién, de un todo social y económico compacto, pretenderá hacer divisiones para debilitar al todo y crear débiles partes? Señalemos el más serio peligro: un torpe, un equivocado, un estrecho espíritu de clase que confunda y mezcle, la tierra, el don de Dios, inmenso y siempre nuevo, con el arado, necesario, pero muchas veces instrumento de esclavitud de esa bien amada tierra.

Como en heredad mal cultivada, puede nacer en el campo político, una mala yerba: "El aradismo", la sombra del Agrarismo.

Agrarismo es totalidad y es síntesis: Agrarismo es la mayor producción con el menor esfuerzo y el menor coste; Agrarismo es la colocación, racionalmente asegurada, de los frutos, en todos los mercados, y a precios que, permitiendo ser gozados por todos los hombres, recompensen el trabajo de los que los han producido.

Agrarismo es la transformación completa de los productos que de ella necesitan para la utilización, su distribución y su venta por el productor, o por organizaciones hijas suyas; Agrarismo es la justa y equitativa distribución de los beneficios entre todos los que han contribuido a lograrlos.

Agrarismo es, que la tierra, el instrumento de producción por excelencia, e insustituible, el único absolutamente necesario, no lleve como regla general, ninguna otra carga que no sea nacida de su condición de riqueza.

Agrarismo, es, en Castilla, que todos los castellanos nos sintamos si no sometidos, si ligados e interesados voluntariamente, con el mayor interés, en los resultados de cada cosecha.

Toda acción política palentina, si es para Palencia, ha de ser mirando al campo, sostenida en el campo, y si a él no mira, si en él no se sostiene, ni servirá para Palencia, ni servirá tampoco a España. No es término impreciso lo agrario; no es particularismo regional una política española primordialmente agraria. Con ella se lograría que el eje de la Economía Nacional, para el Estado, y desde sus organismos, fuera el campo y la agricultura, que lo es para todos y no para él, con la consecuencia de quedar mal cimentada, mal defendida y peor disfrutada por sus creadores toda la economía patria.

Es necesario que la técnica, la profesional y la general, estén primordialmente ocupadas en servir a la técnica especial agrícola y a los problemas sociales y jurídicos de la tierra y del labrador, y toda la cultura y la instrucción de España, aun en sus manifestaciones más exquisitas de arte y de belleza sea generosa y agradecida compañera de la agricultura.

Queremos que los pueblos, los más de ellos, de lugares, cuando no desmoronándose, entristecidos y estancados, estancando y entristeciendo a España, fueran verdaderas ciudades pequeñas, con todas sus ventajas materiales y para la inteligencia con pocas de sus flaquezas morales. Que los labradores, de cuyas manos brota la riqueza primera y fundamental, fueran los ciudadanos respetados, queridos, apoyados, porque ellos son el sostén de todos, porque ellos han tomado para sí la parte más dura; que en fin, el labrador alcance la justicia que se le debe, por lo que es y por lo que supone como reserva y como cantera de hombres para el magnífico porvenir español, y aún para el mañana de Europa.

Lo dicho, con suponer tanto, sería limitada y pobre política, condenada a pasar sin dejar apenas huella, si faltara en nuestra actuación la presencia, con todas sus obligaciones, de las ideas madres de la civilización verdadera: primero y a la vez, y este aparente contradictorio, marca bien nuestra situación, nosotros serviremos a la Agricultura y serviremos a los ideales: Religión, Patria, Familia, Orden, Trabajo y Propiedad.

Cuando decimos Religión, decimos Iglesia Católica, tratada con reverencia, con justicia y libre.

Para los que supongáis vivió con privilegio, estáis equivocados, pero os decimos: sin ellos. Tienen infinito poder y verdad sus doctrinas divinas para triunfar siempre, y no necesitan demasiado del apoyo de los hombres.

Con Patria, decimos España, declaramos a los corazones unidos, a las inteligencias, no.

Familia, presupone, hogar defendido, hogar caiente, en el sentido material, hogar lleno de hijos. Matrimonio indisoluble, con mujer y hom-

UN DISCURSO DE MELQUIADES ALVAREZ

Habló sobre la disolución de las Cortes, la cuestión religiosa, la propiedad y el trabajo, la actitud de Lerroux y los propósitos de su nuevo partido

Una frase: "ahora yo me sacrificaré para llegar al poder y compartirlo con esas fuerzas gubernamentales --las de Lerroux-- a las que nos unimos"

Con el teatro completamente lleno, a las once en punto se presentó don Melquiades Alvarez.

Empieza diciendo que se propone con este acto dar principio a la reorganización de su partido. En las democracias —añade—, la confianza viene del pueblo, y en cualquier otro régimen antitético, de las alturas.

Habla del nacimiento de la República, y cree que ahora el primer deber de todo español es aceptar la Constitución tal como es. También considera un deber el de consolidar la República, debiéndola apartar de derroteros peligrosos.

Para llegar a esa consolidación es para lo que hace un llamamiento a todas las fuerzas que quieran seguirle, y sobre todo, a las que ahora están apartadas del régimen.

Si la República viene unida a España, nuestro deber es trabajar por ella.

Hay que reconocer el origen sin mácula del régimen. Ni golpe militar ni revuelta revolucionaria.

Dice que en diversas ocasiones ha declarado la accidentalidad de las formas de gobierno. Pero tiene que señalar que siempre manifestó la superioridad del régimen republicano, que, a su juicio, es la democracia misma hecha carne. (Aplausos.)

Compara la situación actual del mundo con la de hace un siglo, en que todas eran Monarquías absolutas, a excepción de tres.

De la Monarquía española dice que pereció por no haberse abrazado a tiempo al pueblo. Cuando quiso abrazarse fue ya tarde y encontró el desvío.

El llamamiento que hace no es incondicional. No exige conformidad con la Constitución, ni declara que ésta sea intangible. Reconoce que sería inútil en esa forma el llamamiento a la concordia. Mucha gente ve en aquélla un abismo para sus creencias. Yo mismo he apuntado muchos defectos de la Constitución.

El ambiente de frenesí de la Cámara, la forma precipitada de algunos debates en sesiones de madrugada, el recelo y más aún la desconfianza con que se escuchan los discursos de quienes no pagaron tributo a las exaltaciones revolucionarias (gran ovación) me advirtieron la inutilidad de mi intervención.

Resultó, pues, una Constitución defectuosa y contradictoria. Y ahí tienen ustedes; ni unitaria, ni federal; han tenido que llamarla federable, con afirmaciones algunas candorosamente románticas, otras peligrosas; refractaria a un régimen bicameral; sin freno en ocasiones para las demasías de poder; con

el freno en las instituciones exóticas, como ese tribunal de garantías, que si no lo constituyera adecuadamente se convertiría en oligarquía al socaire del poder.

La cuestión religiosa

Habla de la cuestión religiosa, y dice que él tiene más autoridad que nadie para hablar de ella. Hay muchos que creen que para ser anticlericales se necesita ser enemigos de la religión. Confunden el laicismo con la impiedad. (Aplausos.) Yo he sido siempre rabiosamente anticlerical y por eso he recibido muchas diatribas.

He sostenido que el Estado—sobre la base de la libertad de creencias—debe ser neutro y laico. He sostenido también que el Estado, por su naturaleza, estaba obligado a recabar toda su potestad soberana sin compartirla con nadie. Y así, que debía legislar desde el nacimiento de la persona hasta su muerte. He sostenido siempre que el deber del Estado es amparar y proteger a todas las religiones. Esto es ser anticlerical, liberal y democrático; los demás son los verdaderos enemigos de la libertad.

Declaro que no me ha satisfecho la solución que las Cortes Constituyentes han dado al problema. Hemos perdido la ocasión inmejorable de resolverlo en paz y sin apartarnos de las normas jurídicas ni de la libertad. Por aquel concordato—de defensa de las regalías—que yo defendí en otro tiempo, no hubiese valido la adhesión de todos los funcionarios religiosos, desde el cura párroco hasta las más altas dignidades de la Iglesia; se hubiese evitado también que el fanatismo enarbolara la bandera religiosa con miras a sus propios fines; en aquel régimen que yo defendía se llegaba también a limitar las Ordenes religiosas, pero con la mano y el sello del Romano Pontífice. Y tan solo para rendir tributo a la galería, se declaró después que era indispensable disolver una orden religiosa y nacionalizar sus bienes. Que era indispensable también impedir a las demás ejercer la industria y el comercio y dedicarse a la enseñanza, sin perjuicio asimismo de nacionalizar sus bienes. (A nombre de qué? De la libertad, no; de la libertad, no. Aquella noche alguien, desde el banco azul, se permitió decir que España desde el 14 de abril había dejado de ser católica. (Risitas.) Yo sentí impulsos en aquel momento de contestar a aquélla afirmación, pero a la cabeza del banco azul estaba entonces el jefe del Gobierno, que había defendido el Concordato.

Yo no soy de los que dicen que si el pueblo español fuera ente-

ramente católico, el Estado tendría que ser también católico.

El Estado, como órgano del derecho, debe ser neutro, aunque el pueblo fuera fanáticamente católico. Ya veis: eso es ser liberal. Y en España es más difícil encontrar un liberal que un multimillonario. (Risitas.)

Se decía que como el drama de las Ordenes religiosas era insoluble, había que disolverlas por razón de Estado. Pero yo no estoy conforme con esa razón de Estado, que podrá servir hoy para perseguir e impedir la enseñanza a los que se llamen religiosos, pero que mañana prohibiría también a los librepensadores, y entonces no podríamos quejarnos, al haber dado hoy nuestro consentimiento.

La propiedad y el trabajo

Otro problema de inquietud y alarma es el de la propiedad en relación con el trabajo.

Hay una gran diferencia entre el precepto constitucional y el proyecto de la Comisión. El proyecto de la Comisión era de un criterio francamente demoleedor y colectivista. No había tal derecho de propiedad. Se defendía por la razón útil de función social. Además se hablaba de socializar toda clase de propiedades. Estábamos expuestos a que por decisión arbitraria o equivocada del Poder pudiera la propiedad quedar sin efecto.

En la Constitución de Weimar hay un concepto que permite la expropiación sin indemnización, por medio de una ley. Pero no hay que olvidar que la República alemana es obra de la social democracia y de los socialistas independientes, que se aprovecharon además de los consejos de obreros y soldados.

En fin, no se alarmen ni los grandes ni los pequeños capitalistas. Yo creo que el nuestro es un precepto que no se aplicará jamás.

La propiedad socializada implica un cambio radical en las relaciones sociales y económicas del país. Habría un desplazamiento en la colectividad y, sobre todo, en su responsabilidad.

Lo que digo es que todos esos preceptos alarmistas y sin eficacia no debieron consignarse en la Constitución.

El momento político

Yo considero que las Cortes Constituyentes, desde el momento en que han elaborado la carta fundamental, tienen que disolverse, porque el prolongar su mandato sería abusivo y faccioso. (Muchos aplausos, que se prolongan largo rato.) En la convocatoria se habla tan sólo de organizar la República, y esto ya está hecho. En el preámbulo se dice que deben continuar las Cortes para elaborar todas las leyes complementarias, y yo

creo recordar que un periódico señalaba ¡tan sólo 49 leyes! Entre ellas se menciona el Estatuto catalán, pero como yo creo que no habrá privilegios, es de presumir que habrá de incluirse también los estatutos de otras regiones; por ejemplo el de Vasconia y el de la simpática Galicia.

Están también todos los proyectos de carácter social, que según se dice—y esto sí que me lo he tenido que aprender de memoria—"porque ellas constituyen la causa determinante del concurso que han prestado a la revolución los socialistas." Si se lleva a la práctica lo que se establece en el preámbulo de la Constitución y éste lleva la firma del que hoy es jefe del Estado, habrá materia para muchos años y para varias generaciones.

Como la Constitución ha sido un forcejeo y una transacción entre los partidos, si se mantuviera ese criterio para las leyes complementarias, sería ahondar el divorcio entre las Cortes y el país. Además, si estas Cortes viven, el Gobierno tiene que ser necesariamente e que es: republicano y socialista, aunque se cambien los nombres. Y ello traería consigo que o los socialistas se olvidaran de sus ideas o que lo olvidaran los otros y crearía en torno suyo una atmósfera de hostilidad. Ahí tenéis el caso ahora mismo de un gobernante socialista que por haberse colocado en la posición que conocéis tiene en la plaza pública la hostilidad de todos sus correligionarios.

En la Cámara la fuerza republicana más numerosa se ha disgregado del Gobierno y lleva al frente un caudillo en el que hoy la opinión pone sus esperanzas. (Muchos aplausos.) Ese tiene que pedir el concurso de las fuerzas gubernamentales para evitar que cunda la indisciplina y nos arrastre a todos. Pues bien. Con toda sinceridad digo: yo desde aquí ofrezco mi concurso... (Gran ovación. Los aplausos duran largo rato. Se oyen bravos, vivas a don Melquiades y voces de "Así se habla". El público se pone en pie y aplaude sin dejarle continuar. Cuando se hace el silencio el orador pronuncia varias frases que también son interrumpidas con aplausos.)

¡Yo me sacrificaré...!

Ahora yo me sacrificaré para llegar al Poder y compartirlo con esas fuerzas gubernamentales, a las que nos unimos. Nosotros hemos sido gubernamentales siempre y seguiremos siéndolo, sin perder nuestra significación y sin renunciar tampoco a nuestra personalidad. (Continúa en la información de última hora)

Otro manifiesto

Las Derechas y los actuales momentos políticos

Promulgada la Constitución, juzgamos un deber dirigirnos a las fuerzas de la derecha que nos otorgaron su honrosa representación en Cortes, exponiéndoles puntos de vista y normas a seguir en los actuales momentos en bien de los ideales que nos son comunes.

La minoría agraria parlamentaria tiene acordado por unanimidad mantener su independencia como grupo en la Cámara Legislativa, con integridad de su ideario, desligada de todo partido político, dispuesta a laborar con toda decisión y eficacia en favor de los primordiales intereses de la agricultura nacional, principal base de la riqueza pública y en los problemas de tributación y económicos que han de constituir atención preferente en las próximas sesiones de las Cortes Constituyentes.

Persistirá en su campaña para lograr que se respete la libertad de la Iglesia Católica, que se atiende al culto y clero en justa compensación a los bienes de que la despojaron las leyes desamortizadoras, que no se impida la enseñanza cristiana y que no se relajen los vínculos de la familia constituida con los dogmas de nuestra religión.

Reclamará que impere el orden público y el respeto más absoluto a la autoridad constituida garantía de la paz indispensable para la vida normal de nuestros pueblos.

Acatará el poder constituido y en su actuación en las Cortes apoyará a los Gobiernos, cualesquiera que ellos sean, en los proyectos de Ley y en las soluciones que se propongan, inspirados en los principios antes enunciados.

Es una realidad que en los actuales momentos existe en nuestra Nación una reacción vivísima en favor de las fuerzas de derecha, exteriorizada en múltiples formas.

Constantemente se está proclamando la necesidad de la más estrecha unión entre esos elementos afines, como medio el más eficaz para contener las demasías apasionadas de los extremistas, que perturban la paz y tranquilidad pública de los pueblos con grave daño de la economía nacional.

La minoría agraria recibe profusión de invitaciones para que señale las orientaciones que se deban seguir para lograr la unión de cuantos están en el deber de defender los intereses nacionales que coinciden con el ideario que mantiene con vigor nuestro grupo agrario en las Cortes.

Nuestra provincia ofreció recientemente hermoso ejemplo en la grandiosa manifestación celebrada en el mitin de derechas, reunión la más importante de cuantas se realizaron en nuestra Nación; en aquel solemne acto se pedía con fervoroso entusiasmo la unión más estrecha entre todos los que coinciden en las ideas sustentadas por la unión de las derechas españolas.

Atendiendo a aquel clamor público, nos permitimos invitar a nuestros electores a que procedan con la mayor urgencia a constituir asociaciones locales. Las circunstancias no han variado y reclaman como necesario el apoyo mutuo en los problemas planteados para defensa de los intereses agrarios y para hacer resaltar la importancia numérica de los congregados a fin de que en un régimen democrático no sean preteridos intereses legítimos y se tengan en cuenta por los Gobiernos al tomar sus decisiones.

Deben acudir a la unión con abnegación y la mejor voluntad, olvidando diferencias pasadas, donde las hubiere, y pensando únicamente en el bien colectivo de nuestros pueblos y de nuestra región; la indiferencia no podría tener justificación en las circunstancias presentes y sería olvido del deber, pues conduciría a facilitar la campaña tenaz de nuestros adversarios que con inusitada actividad están organizando sus fuerzas, que representan ideas contrarias a los intereses y aspiraciones de las derechas castellanas.

En cada pueblo debe convocarse a todas las personas que se juzgue que están conformes con el programa de la minoría agraria, a una reunión para elegir su Junta local, formando su censo respectivo, estableciendo cuotas voluntarias (las que cada junta estime oportunas) a fin de contribuir a los gastos indispensables en toda organización.

En la capital se constituirá una Junta provincial con su secretariado que estará en relación directa y constante con las juntas locales para el asesoramiento de las mismas.

Al mismo tiempo, por estar incorporado el voto femenino en la Constitución, se deberá también invitar a las señoras para que constituyan sus Juntas locales, formando sus censos respectivos con los nombres de las adheridas y esas juntas estarán asimismo en relación directa con la Junta provincial.

Encarecemos que, al hacer la convocatoria para las Juntas locales, se procure no omitir a persona alguna que pueda estar dentro de nuestra asociación, a fin de evitar olvidos que no tendrían justificación.

Constituidas las Juntas se habrá de presentar su reglamento en el Gobierno civil, cumpliendo preceptos de la Ley vigente de Asociaciones.

Para instrucciones y resolución de las dudas que se pudieran presentar en la organización, pueden dirigirse al Secretariado de la Unión de Derechas, Social y Agraria, calle Ignacio Martínez de Azcoitia, número 16. Palencia.

Si, como esperamos, se consigue constituir una fuerte organización agraria en nuestra provincia, estamos seguros de que ella ha de ser conveniente y útil para el bienestar de nuestros pueblos, procurando con la misma la coordinación de intereses dentro de fórmulas armónicas de transacción, para lograr la paz y unión entre las distintas clases sociales.

Palencia, 24 de diciembre de 1931.

Ricardo Cortes Abilio Calderón
(Diputado a Cortes) (Diputado a Cortes)

NECROLOGIA

Ha fallecido en esta ciudad, a los 26 años de edad, la virtuosa joven María Paz Encina López, víctima de pertinaz dolencia. Cuando se hallaba en plena juventud la muerte arrebató de entre los suyos a esta ejemplar señorita, que deja entre sus numerosas amistades imborrable recuerdo.

A sus afligidos hermanos don Julio, empleado en la Administración de EL DIA DE PALENCIA; Srta. María del Rosario, D. Jesús (religioso) y señorita Carmen; hermana política doña Trinidad y sobrina doña María Jesús, enviamos la expresión de nuestra más sincera condolencia.

El funeral se celebrará mañana, martes, a las ocho, en la iglesia de Santa Marina; a continuación la misa de familia, y acto seguido, la conducción del cadáver al cementerio católico.

YAGÜES GARGIA

CONSULTA DIARIA DE 10 A 1 Y DE 4 A 5

Gratis para pobres, en la Casa de Socorro, de 5 a 6 Mayor Pral., 44. 1.ª-PALENCIA

EL FRIO QUE HACE...

EN AGUILAR DE CAMPO ESTAN A VEINTICINCO GRADOS BAJO CERO... ¡Y NO SE HIELAN!

El termómetro ha registrado las más bajas temperaturas, tanto en la capital como en la provincia. El frío que hace es el tema obligado de todas las conversaciones, en las que las lamentaciones inevitables son una protesta unánime del tiempo que atravessamos.

En la noche del viernes al sábado, el termómetro de mínima marcó 12 grados bajo cero, y en la del sábado al domingo 11.º Como se ve, es ya una temperatura francamente siberiana.

A consecuencia de las fuertes heladas que estos días han caído sobre nuestra capital, el río Carrion se ha helado por completo, pudiéndose atravesar fácilmente en algunos puntos.

Pero si extremada es la temperatura que experimentamos en el viejo "solar" de los "vacecos", resulta ecuatorial, en comparación con la que "disfrutan" en algunos pueblos de nuestra provincia.

De Aguilar de Campo nos comunica don José A. Bárcena, que en la ya famosa noche del viernes al sábado el termómetro de mínima marcó 25 grados bajo cero.

En la del sábado al domingo, sólo ha alcanzado 22.º bajo cero.

El río Pisuegra—según nos dicen—se halla completamente helado, y lo mismo los demás ríos y arroyos de los alrededores, pudiéndose atravesar sin ningún peligro.

El suelo está cubierto—nos dice el señor Bárcena—de una capa de nieve de unos 35 ó 40 centímetros, y en fin, con todos estos datos a la estampa siberiana o polar no la falta un detalle.

DECLARACION COLECTIVA DEL EPISCOPADO

Interesante escrito, en que los obispos españoles exponen la nueva situación legal creada a la Iglesia en España y su actitud ante los hechos

(Continuación)

ESPIRITU Y CARACTER DE LA ACTUACION DE LOS CATOLICOS

No sería perfecto el cumplimiento de nuestra misión de obispos si nos limitásemos a la anterior declaración, plenamente justificada y necesaria. Después de considerar los hechos presentes a la faz de toda la nación y proclamar el juicio que nos merecen, nos incumbe dirigir la mirada al interior de la Iglesia y señalar a los fieles cuál deba ser el espíritu y el carácter de su actuación en orden a las realidades y problemas que nos rodean.

Por ello en forma precisa, teniendo presentes, como es debido, las directivas pontificias, y transmitiéndolas al propio acento de su auténtica palabra, atendiendo inmediatamente a las exigencias del estado actual de cosas y a la más congruente actuación con que los católicos han de tratarlo, venimos, amados fieles e hijos en el Señor, a señalaros las siguientes normas y orientaciones para regir vuestra conducta en lo porvenir.

DEVOCION Y OBEDIENCIA AL PAPA

1. Todos los fieles pondrán especial empeño en intensificar su mentalidad y conciencia cristiana, a fin de pensar y sentir acordes con la Iglesia jerárquica y obrar siempre según sus mandatos y orientaciones. Aumentarán, por tanto, su devoción al Papa y le mostrarán la obediencia pronta y cordial que le es debida como Vicario de Jesucristo, centro de la unidad de la fe y del sacerdocio; autoridad suprema y legítima, con potestad de jurisdicción ordinaria e inmediata sobre todas y cada una de las diócesis, y sobre todos y cada uno de los obispos y de los fieles. A tal fin exhortamos a todos, Asociaciones y particulares, a que se promueva el sólido conocimiento y la amplia difusión de las enseñanzas pontificias, en especial de las encíclicas y letras apostólicas del Papa León XIII, que constituyen como la teología social de la Iglesia, y las del actual Pontífice Pío IX, singularmente las que versan sobre la educación cristiana de la juventud; el matrimonio cristiano y la restauración del orden social, donde se contienen las direcciones precisas y prácticas que mejor convienen al renacimiento católico de España.

CONCURSO LEAL A LA VIDA CIVIL Y PUBLICA

2. Cuanto más difícil aparezca la situación de la cosa pública en nuestro país más habrán de redoblar los fieles su celo y esfuerzo en defensa de la fe católica, y al mismo tiempo de la Patria, dos deberes fundamentales a cuyo cumplimiento ninguno de ellos puede sustraerse. En consecuencia, apartarán su leal concurso a la vida civil y pública, con tanta más razón porque los católicos, por la virtualidad misma de la doctrina que profesan, están obligados a cumplir tal deber con toda integridad y conciencia, aun que no puedan aprobar lo que haya actualmente de censurable en las instituciones políticas, no deben dejar de coadyuvar a que estas mismas instituciones, cuanto sea posible, sirvan para el verdadero y legítimo bien público, proponiéndose infundir en todas las venas del Estado, como savia saluberrima, la orientación y la virtud de la religión católica. Un buen católico, en razón de la misma religión por él profesada, ha de ser el mejor de los ciudadanos, fiel a su patria, lealmente sumiso, dentro de la esfera de su jurisdicción, a la autoridad civil, legítimamente establecida, cualquiera que sea la forma de Gobierno.

ACATAMIENTO Y OBEDIENCIA AL PODER CONSTITUIDO

3. La Iglesia, custodio de la más cierta y alta noción de la soberanía política, puesto que la hace derivar de Dios, origen y fundamento de toda autoridad, jamás deja de inculcar el acatamiento y obediencia debidos al poder constituido, aun en los días en que sus depositarios y representantes abusen del mismo en contra de ella, privándose de esta suerte del más poderoso sostén de su autoridad y del medio más eficaz para obtener del pueblo la obediencia a sus leyes. Con aquella lealtad, pues, que corresponde a un cristiano, los católicos españoles acatarán el poder civil en la forma con que de hecho exista, y dentro de la legalidad constituida, practica-

rán todos los derechos y deberes del buen ciudadano. Una distinción, empero, habrán de tener presente en su actuación: la importantísima distinción que debe establecerse entre "poder constituido" y "legislación". Hasta tal punto esta distinción es obvia, que nadie deja de ver cómo bajo un régimen, cuya forma sea la más excelente, la legislación puede ser detestable, y, al revés, bajo un régimen de forma muy imperfecta puede darse una excelente legislación. La aceptación del primero no implica, por tanto, de ningún modo la conformidad, menos aún la obediencia, a la segunda, en aquello que esté en oposición con la ley de Dios y de la Iglesia. Pero las naciones son sanables, las legislaciones perfectibles. Sin mengua, pues, ni atenuación del respeto que al poder constituido se debe, todos los católicos considerarán como un deber religioso y civil desplegar perseverante actividad y usar de toda su influencia para contener los abusos progresivos de la legislación y cambio en bien de las leyes injustas y nocivas dadas hasta el presente, seguros de que, obrando con rectitud y prudencia, darán con ello pruebas de inteligente y esforzado amor a la Patria, sin que nadie pueda con razón acusarles de sombra de hostilidad hacia los poderes encargados de regir la cosa pública.

INTENSIDAD DE VIDA RELIGIOSA, PERSONAL Y COLECTIVA

4. Dada la nueva situación legal creada a la Iglesia en España, y por grandes que puedan ser las esperanzas cifradas en la eficacia del movimiento reparador de la legislación, a que precedentemente le hemos instado, no deben los católicos perder de vista la realidad actual para situarse debidamente y sacar de ella, y a pesar de ella, el mayor provecho. Es necesario, como fundamento de toda otra actuación, la mayor intensidad de vida religiosa, personal y colectiva, dentro de los templos y fuera de ellos, en el culto interno y externo más digno y fervoroso que hemos de dar a Dios, y en el apostolado más consciente y activo con que hemos de reavivar las tradiciones religiosas y restaurar el espíritu cristiano en el pueblo. Cuanto no sea esta obra primordial de actuar en profundidad la fe, el sentimiento y el apostolado católico en la cultura y la vida individual, familiar y social, será edificar sin base y reincidir en métodos inadecuados. Hemos de obtener la

fuerza e independencia de la Iglesia, multiplicar su ministerio espiritual en la sociedad, mostrarla cada día más pujante, viva y apostólica, aun en bien de aquellos mismos que quisieran verla menguada y proscrita de la vida pública de nuestra patria. Y ello no se logrará si el mismo estado presente de cosas no se convierte, desde luego, en estímulo poderoso para que todos, sacerdotes y fieles, robustezcamos nuestra mentalidad y nuestra conciencia de católicos y alcancemos aquella renovación interior de idealismo religioso y de elevación sobrenatural que en la santificación propia y en la expiación paciente preparan las futuras energías con que ha de procurarse la restauración cristiana de nuestra sociedad, recobrándonos de tan tos sopores y negligencias con que hartas veces se ha descuidado el ahogar el mal con la abundancia del bien. Consecuencia inmediata de esta orientación ha de ser una plena participación en el ejercicio de todos los deberes religiosos, privados y sociales, aportando cada uno el máximo concurso a la parroquia, al sostenimiento económico de Culto y Clero, al fomento de la Prensa católica, a las Asociaciones piadosas y de apostolado intelectual y social, a la recta organización de los factores de producción y distribución de la riqueza, y armónica y caritativa solución de los problemas entre los mismos existentes, a la defensa de los Ordenes y Congregaciones religiosas, en especial las más atacadas y perseguidas; en suma, a todos los fines y actividades de la Acción Católica, que es la participación de los seglares en el mismo apostolado jerárquico de la Iglesia.

REIVINDICACIONES ESCOLARES

5. No obraría como buen católico quien en los actuales momentos no colaborase en las reivindicaciones escolares, que constituyen punto capital del programa restaurador de la legalidad española, para la defensa del derecho natural de los padres a escoger y dirigir la educación de los hijos, del derecho de los mismos hijos a que la formación religiosa y moral ocupe en su educación el primer lugar, del consiguiente derecho de la Iglesia a educar religiosamente sin trabas a sus fieles, aun en la escuela pública; de la justa libertad de enseñanza, sin la cual aquellos derechos no podrían ser efectivos, y de la repartición escolar proporcional que la justicia distributiva exige para que la escuela pública y privada rivalicen noblemente en la elevación progresiva de la cultura popular. Nunca los católicos se ocuparán lo bastante, aun a costa de los más grandes sacrificios, en sostener y defender sus escuelas, así como en obtener leyes justas en materia de enseñanza; sus éxitos en este orden serán su mayor gloria y la mayor eficacia de sus actuaciones, como lo han sido de los católicos belgas, que puede servir de modelo en esta obra renovadora y constructiva.

6. No menor esfuerzo han de poner en combatir la enseñanza laica, trabájala por la modificación de las leyes que la implantación de la ley de la imitación de la escuela pública, sino obra religiosa indispensable a la paz de su conciencia, ni se proponen separar a sus hijos del cuerpo y del espíritu de su nación, sino, al contrario, darles la educación más perfecta y más capaz de contribuir a la prosperidad del país, así también, oponiéndose a los avances de la escuela laica, obra del Estado, impedirán la perturbación de la conciencia de muchos que, sin desear aquella, han de llevar a sus hijos a escuela pública desnaturalizada, y contribuirán a evitar la gura demoralización del pueblo si progresare la escuela atea en que, según la experiencia contemporánea, ha demostrado convertirse siempre la escuela laica y neutra, a despecho de lo que pregonan sus defensores. Y no hay que olvidar a este propósito las instrucciones de la sede apostólica acerca de las caute- las que han de poner en práctica los padres cuyos hijos se vean en la precisión de frecuentar la escuela laica, informándose de los textos que en ella se usan y de las Doctrinas que en ella se enseñan, para exigir por todas las vías posibles que, por lo menos, nada se les enseñe opuesto a la religión y a la sana moral, substraéndolos diligentemente a la influencia de otros alumnos que pudieran pervertirlos, procurando fuera de la escuela una instrucción cristiana tanto más sólida cuanto su hijo corra en aquella mayor peligro.

CONTRA LA ENSEÑANZA LAICA

7. Ningún católico medianamente instruido tiene la menor duda acerca de la plena potestad de la Iglesia en el matrimonio de los bautizados, cuya celebración, legislación y jurisdicción a ella sólo competen, sin merma ni dificultad de las atribuciones que en el orden estrictamente civil corresponden legítimamente al Estado. Para evitar, no obstante, cualquier confusión y ayudar a los menos ilustrados a tener ideas claras sobre este punto, tan importante para la vida familiar y social, no se olvide que para los católicos el válido y legítimo matrimonio es sólo el canónico y sacramental celebrado *in facie Ecclesiae* y por ésta regulado; a la jurisdicción civil compete solamente regular los efectos meramente civiles del matrimonio cristiano. Cualquiera imposición legal que pueda sobrevenir estableciendo el llamado matrimonio civil obligatorio, será para los católicos mera formalidad externa, sin eficacia intrínseca alguna en su pacto nupcial. Los fieles sólo contraen matrimonio cuando el consentimiento nupcial se emite ante la Iglesia en la forma por ésta establecida, no cuando se cumplen las formalidades o ritos legales a los que el fuero civil obliga, aunque también para ellos quiera darles carácter de verdadero matrimonio; tales formalidades, empero, conviene no sean omitidas por los fieles, a fin de no provocar conflictos innecesarios y de que no sean negados efectos civiles a sus nupcias. Quienes, prescindiendo del matrimonio canónico, y sólo cumplidas las formalidades le-

gales, osaren vivir como cónyuges, faltarán gravísimamente a su conciencia de católicos, quedando excluidos de los actos legítimos eclesiásticos y privados de sepultura sagrada si antes de morir no dieran señales de penitencia. Sea igualmente indiscutido que el matrimonio cristiano es en sí mismo de tal modo indisoluble que no puede ser disuelto ni por el consentimiento mutuo de las partes, ni por autoridad meramente humana, y que las causas matrimoniales entre bautizados competen en derecho propio y exclusivo a la jurisdicción eclesiástica. Es, por tanto, ilícito a los cónyuges católicos acogerse a la ley del divorcio civil, si perdieren la disolución del vínculo a fin de poder contraer nuevas nupcias; y, por modo general, los fieles han de tener presente que en materia de tanta trascendencia corresponde a la competente autoridad eclesiástica el determinar qué cooperación sea lícita o ilícita respecto a las leyes civiles.

LA FALSA PRUDENCIA Y LA PRESUNTUOSA TEMERIDAD

8. En la obra general de reconquista religiosa, que ha de ser el ideal totalitario de la actividad de los católicos, apelarán éstos al concurso de todas las buenas energías y usarán de las vías justas y legítimas a fin de reparar los daños ya sufridos y conjurar el mayor de todos, que sería el obscurecerse y apagarse los esplendores de la fe de los padres, única salvación de los males que en España amenazan al mismo consorcio civil. A nadie le es lícito quedar inactivo, o dejar de emplear todos los medios honestos, cuando la religión y el interés público están en peligro. Dos escollos procurarán, empero, evitar cuidadosamente: la falsa prudencia y la presuntuosa temeridad. Sería lo primero tener por inoportuno el resistir abiertamente el ímpetu de los enemigos de la Iglesia por temor de que la oposición los exasperase todavía más, o bien favorecerles indirectamente por excesiva indulgencia o pernicioso disimulo. Es lo segundo el falso celo, o, peor aún, una simulación desmentida por la conducta, de muchos que, arrogándose una misión que no les compete, pretenden subordinar la acción de la Iglesia a su juicio y arbitrio, hasta el punto de tomar a mal y aceptar con repugnancia todo lo que de otra manera se hace. Esto no es seguir a la autoridad legítima, sino prevenirla y transgredirla a personas privadas las funciones de la magistratura espiritual, con gran detrimento

del orden perennemente establecido por Dios en su Iglesia, no permitiendo a nadie que impunemente lo viole. El justo medio de la recta actuación de los católicos ha de ser una docilidad efectiva a la jerarquía, unida al ánimo discreto, constante y esforzado, para no caer en timidez desconfiada y perezosa o en presuntuosa temeridad.

LA IGLESIA, AJENA A PARTIDOS POLITICOS

9. En el orden estrictamente político, no se debe en manera alguna identificar ni confundir a la Iglesia con ningún partido ni utilizar el nombre de la religión para patrocinar los intereses políticos, ni subordinar los intereses católicos al previo triunfo del partido respectivo, aunque sea con el pretexto de parecer éste el más apto para la defensa religiosa. Es necesario superar la política, que divide, por la Religión, que une. Lo bueno y honesto que hacen, dicen y sostienen las personas que pertenecen a un partido político, cualquiera que éste sea, puede y debe ser aprobado y apoyado por cuantos se precien de buenos católicos y buenos ciudadanos. La abstención y la oposición *a priori* son inconciliables con el amor a la Religión y a la Patria. Cooperar con la propia conducta o con la propia abstención a la ruina del orden social, con la esperanza de que nazca de tal catástrofe una condición de cosas mejor, sería actitud reprochable, que, por sus fatales efectos, se reduciría casi a traición para con la Religión y la Patria. Por lo demás, en los momentos trascendentales para el bien público y especialmente cuando grandes males afligen a la Iglesia o la amenazan, es un deber ineludible de todos los católicos la unión, o, por lo menos, la acción práctica común, sea cual fuera el partido a que pertenezcan, sacrificando las opiniones privadas y las divisiones de partido, salva la existencia de los partidos mismos, cuya disolución por nadie se ha de pretender.

DEBERES DE LOS CATOLICOS PARA CON LA PRENSA

10. Todos los fieles juzgarán como un deber especial suyo el de abstenerse, bajo grave responsabilidad de conciencia, de leer la mala Prensa o de favorecer, directa o indirectamente, su prestigio y divulgación, así como el de tener en alta estima y ayudar con todas sus fuerzas y posibilidades al sostenimiento y difusión de las publicaciones católicas, particularmente de la Prensa periódica que se inspire en los principios de nuestra san-

ta Religión y defienda rectamente los intereses de la Iglesia y de la Patria. Jamás ha sido tan sentida esta necesidad como en los actuales tiempos, en que urge afirmar y difundir la verdad cristiana, impedir el contagio del error, defender a las instituciones católicas de prejuicios, odios y perfidias, que la Prensa enemiga propaga inicivamente, iluminar el criterio y excitar el celo de los mismos fieles para la comprensión, defensa y servicio de la Iglesia en las difíciles circunstancias presentes.

Empero no menor que este deber imperioso que a todos incumbe interesa la recta dirección y auténtico espíritu cristiano de que han de estar informados los escritores dedicados a tan alta y delicada misión, llena de graves responsabilidades. Dénse en primer lugar al diligente y perseverante estudio de la doctrina católica en sus fuentes autorizadas, a su clara, persuasiva y sedas, a su clara, persuasiva y serena exposición; a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la cual es deber de todos los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguiría lo que se le ordena, obedecerla y no precederla, a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes. En la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma inderogable el sostenimiento de defectible el sostenimiento de los derechos de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con reacciones a la

INFORMACION DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

La ola de frío

En Reinos a 25 grados bajo cero, en Avila a 17 y en Burgos a 15

REINOSA.—El termómetro ha marcado hoy 22 grados bajo cero al sol y 25 a la sombra.

A consecuencia de la nieve están detenidos los trenes de la línea de Bilbao.

En algunos pueblos alcanza la nieve dos metros de altura.

AVILA.—Hoy se ha dejado sentir aquí un frío intensísimo, pues en la madrugada última marcó el termómetro 17 grados bajo cero.

Hoy se ha helado el río Adaja, y los carros cargados pasan sobre el agua helada, que resiste perfectamente el peso.

A causa del frío tan intenso se han paralizado los trabajos de pavimentación.

BURGOS.—Esta madrugada el termómetro bajó a 15 grados bajo cero, habiéndose helado las fuentes y las cañerías de conducción de agua de los domicilios.

Desde hace mucho tiempo no

se habían registrado temperaturas tan bajas.

Un trabajador gallego, que llegó a Burgos esta mañana, fué sacado del tren medio helado, y fué conducido a la Casa de Socorro, donde reaccionó.

El barómetro sigue ascendiendo, lo que indica que continuarán las heladas.

ZAMORA.—Continúan produciéndose horribles heladas, registrándose temperaturas muy bajas.

El río Duero arrastra grandes bloques de hielo, y los daños que esto ha causado en la huerta son grandísimos.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO de J. BURGOA LAGUNILLA
Especialista en enfermedades de matriz, embarazo y partos
Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6
Mayor Pral., 19 y 21, 2.º, Izq.

URALITA, S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cubiertas — Revestimientos — Tuberías para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos Canales — Arrimaderos y artesanados DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA.
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
Succursal en Palencia: Mayor Pral. 289
Teléfono 289

LORENZO MERINO ARCONADA

Médico de la Casa Maternidad de Madrid
Especialista en partos, matriz y enfermedades de la infancia
CONSULTA DE 11 A 1
CARRION DE LOS CONDES (Palencia)

PASTILLAS MERINO QUITAN LA TOS

Todos los años surgen nuevos medicamentos que dicen curan la TOS. Conocidas desde 1827 y jamás superadas, fabricadas solo con productos derivados de los vegetales.
LAS RECOMIENDAN LOS MÉDICOS.—LLEVAN EL AVAL DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA
UNA PISETA TUBO

“AURORA”

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (FUNDADA EN 1900)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1922.

PESETAS

Capital suscrito y desembolsado	4.500.000
Reservas voluntarias	5.733.000
Reservas obligatorias (Ley de Seguro 14 mayo 1908)	1.644.567'90
Siniestros satisfechos hasta 31 diciembre 192	52.089.018'73

DOMICILIO SOCIAL (BILBAO)

Delegaciones principales:
BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 323.
MADRID.—Paseo de Recoletos, n.º 6.
En edificios de su propiedad.
Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.
(Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros con fecha 13 de Noviembre de 1928).
Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º
AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO AGRARIA; Casa Social, Mayor, 15.
Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la provincia.

JABON CHIMBO



En trozos de 500 y 250 gramos

El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado

La actualidad política

EL PROXIMO VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A ALICANTE

NUEVAS DECLARACIONES DEL EXMINISTRO SEÑOR ALBA

PARA INAUGURAR LA CONSTRUCCION DE UN MONUMENTO

ELDA.—Se ha confirmado que el próximo día 16 del corriente llegará a Alicante el presidente de la República para colocar la primera piedra del monumento a Castelar, que se inaugurará en el mes de septiembre.

LA MARCHA DEL SEÑOR MADARIAGA

MADRID.—El señor Madariaga emprenderá el día 6 su viaje a París, donde se posesionará de la Embajada de España.

LO QUE DICE EL EXMINISTRO SEÑOR ALBA

PARIS.—“Le Petit Parisien”,

publica una interviú que su enviado especial en Madrid ha celebrado con el ex ministro español don Santiago Alba.

No hay un solo hombre político que crea en estos momentos en una restauración monárquica, exponiendo su impresión de que los monárquicos se han extinguido con la Dictadura.

En cuanto al peligro del fantasma rojo, dijo que había tenido el aliento extranjero, pero que no había que temerle.

En cambio, añadió, la cuestión obrera sí que presenta mucha gravedad, pues hay numerosos obreros sin trabajo.

Refiriéndose, por último, el se

ñor Alba al arreglo comercial francoespañol, dijo que era desastroso para España.

Por su mediación—dijo al periodista—, conjuro a mis colegas de la Cámara francesa para que nos hagan alguna concesión y ello en nombre de las buenas relaciones que siempre han existido y que siempre he estado dispuesto a defender.

AUDIENCIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MADRID.—El presidente de la República recibió diversas audiencias, entre ellas a los embajadores de España en la Argentina y Londres, señores Danvila y Pérez de Ayala.

Varias noticias

EL “GORDO” DE LA LOTERIA DEL SABADO, LO VENDIO UN CIEGO

EL JEFE DEL GOBIERNO REGRESA A MADRID

EL GORDO LE VENDIO UN CIEGO

PALMA DE MALLORCA.—Las tres series del billete premiado con el gordo, han sido repartidas en participaciones de peseta por el ciego Gabriel Rebassa.

Todos los favorecidos son gente humilde.

Uno de los que más juegan es el carnicer Juan Dolz, que lleva 39 pesetas.

Los billetes de la centena también han sido vendidos en Palma.

UNA SERIE DEL SEGUNDO, EN VALENCIA

VALENCIA.—El segundo premio del sorteo, una de cuyas series ha correspondido a esta población, fué vendido en la administración de Francisco Guardiola.

La mayoría de los agraciados son gente que lleva abonado el número desde hace tiempo.

Faltan sólo tres décimos que no se sabe quién los posee.

EL JEFE DEL GOBIERNO CADIZ.—Ha salido para Madrid el presidente del Consejo señor Azaña.

DOS SEÑORAS ATRACADAS VIGO.—Cuando paseaban por el parque de Castro dos conocidas señoras, fueron atracadas por dos rateros, que con el pretexto de pedirles limosna se acercaron a ellas.

Rápidamente se abalanzaron sobre la esposa del médico don Manuel Blázquez, y la arrebataron el bolso, en el que llevaba 600 pesetas.

A las voces de las dos mujeres acudieron algunos transeúntes, que persiguieron a los dos ladrones, sin conseguir darles alcance.

El hecho ocurrió en un sitio entrico y cuando mayor era la concurrencia.

CONFERENCIA DEL CONDE DE VALLELLANO

MADRID.—En la Asociación de Padres de Familia, ha dado

Luis Martín Gromaz

Médico de la Armada
Especialista en Garganta, Nariz y Oídos
Patis Castañe

Anuncios por palabras

VENDO cuartos choppo. Precios baratísimos. Grandes existencias. Compró grandes y pequeñas cantidades tabla de choppo 2 y 2'50 metros. Manuel Rodríguez. Vado-Cervera.

PLANTONES de choppo de tres años, a 0'50. Se venden hasta 5.000. Martín M.ª Ramírez. Villoldo.

MADERA DE OLMO. Se vende en el Cercado de San Isidro de Dueñas. Dirigirse a Demetrio García, en Venta de Baños.

VENDENSE 62 ovejas emparejadas, por no poderlas atender. Para verlas y tratar, en Fuentes de Nava, Miguel Carriado.

OFRECESE chico para andar con carro o cargue o descargue de camioneta, o cosa análoga. Informes: Cantina del Dos de Mayo. Palencia.

VENDENSE 1.000 plantones de choppo castellano. Santiago Bernál. Riveros de la Cueva.

OFRECESE oficial zapatero, bien instruido, con 3 años de práctica. Informes, Pedro Villalba. Calzada de los Molinos.

VENDENSE caballo, de labranza, buen trabajo, 8 cuartas y siete años. David Alvarez. Villamediana.

VENDENSE yegua de cría, y dos mulas, de uno y dos años; para tratar, con Evaristo Pérez, en Becerril de Campos.

AMA DE CRIA. Se necesita, para criar en casa de los padres, en esta capital. Informarán en Avenida de Casado del Alisal, 17. Casa de T. Ortega.

VENDENSE casa en la calle Mayor Pral., 228.—Para informar se y tratar, con Nazario Trigueros. Mayor Pral., 202. Cantina.

VENDENSE mula y macho, 4 años toda prueba; alzada uno y tres dedos. Julio García. Becerril de Campos.

VENDENSE 60 ovejas emparejadas, dos carneros y 15 corderos. Fibicio Caballero. Quintanilla de Trigueros (Valladolid). AMA de cría, casada, leche 8 días desea criar en su casa. Victor Miguel. Amusco.

SACERDOTE, admitiría en su casa, dos o tres niños, ingreso Bachillerato o alumnos del mismo; trato práctico y económico. Razón, en EL DIA DE PALENCIA.

NUEVO SERVICIO de automóvil Palencia-Valladolid. Los días martes, jueves y sábados. Hora de salida nueve y cuarto de la mañana, regreso cinco de la tarde. Precios 3'50 ida y 6 pesetas ida y vuelta. Se inaugurará el día 7 de enero. Salida calle Mayor Principal, número 46.

1.500 DESTINOS para licencia de chófer. 30 a 50 duros mes, sin examen. Informes gratis. Reyes, 7, Madrid. Remitir 2 sellos 0'30 para informarnos.

Herniados Quebrados

AHORRA QUE PODEIS DEBEIS CURAROS. El reputado y conocido ortopédico de Barcelona, con nombre oficialmente registrado señor TORRENT, ha creado, tras largos estudios, un nuevo aparato que ha de revolucionar el arte de curar hernias por procedimiento mecánico, siendo indiscutiblemente lo mejor que en el mundo existe y se conoce porque cura y vence siempre pasmosa toda clase de hernias por graves y voluminosas que sean en ambos sexos y todas edades, transformando a los herniados en seres perfectos y robustos como antes de estar quebrados. Este maravilloso aparato, que no lleva trabas ni trantes engorrosos de ninguna clase, que ni pesa ni abulta, adaptándose al cuerpo como un guante, es el remedio único verdad de todos los herniados. En bien de vuestra salud no debéis nunca hacer caso de muchos anuncios, que todo es palabrería y mera propaganda; y si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias, tengáis poco o mucho mal, vayáis bien o mal cuidados, todos debéis visitar, sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al reputado especialista señor TORRENT, que gustosamente atenderá GRATIS a cuantos se le presenten, en PALENCIA y en el Hotel Central, únicamente el VIERNES próximo, día 8 del corriente, de 9 a 4 solamente. NOTAS: En BURGOS, el día 5, en el Hotel Universal; en VALLADOLID, el día 6, en el Hotel Imperial; y en SANTANDER, el día 9, en el Hotel Ignacio.—ESPECIALIDAD en fajas medicas y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13 “CASA TORRENT”.

Los sucesos de Castilblanco

Antes de salir Sanjurjo para aquel pueblo, se celebró una conferencia de jefes de la Benemérita

DATOS ESPELUZNANTES DE ENSAÑAMIENTO

BADAJOS.—No han regresado todavía a la capital las autoridades civiles, militares y judiciales que salieron ayer para el lugar del suceso, unas a instruir diligencias de rigor para la depuración de los bárbaros acontecimientos acaecidos y otras para asistir al sepelio de las víctimas.

De la tremenda impresión sufrida por aquellas autoridades a la vista del cuadro de ideas este párrafo, sacado de una comunicación oficial que se ha recibido hoy aquí. Dice así: “Con los propios machetes de los guardias civiles caídos se ensañó la muchedumbre horriblemente en los cuerpos, que están materialmente cosidos a puñaladas. Los ojos no existen; los dientes habían desaparecido también casi por completo como consecuencia de los inhumanos golpes recibidos. Los cráneos, destrozados, dejaban salir la masa encefálica, y eran, en fin, aquellos cuerpos humanos despojados acribillados y, finalmente, machacados con piedras”.

ESTABA CAVANDO LA FOSA PARA ENTERRAR A UNO DE LOS GUARDIAS ASESINADOS

BADAJOS.—Comunican de Castilblanco que ha sido detenido un sujeto llamado Hilario Bermejo, apodado “El Reuerto”. En el momento de la detención estaba cavando la fosa para enterrar al cabo de la Guardia civil asesinado durante los sucesos ocurridos el día 31 de diciembre.

bre. Este individuo es uno de los que más se distinguieron en la agresión a los guardias y el que dió muerte al cabo. En su casa ha sido encontrado el machete que llevaba este.

También ha sido detenida la directiva de la Casa del Pueblo, cuyo presidente es el juez municipal don Justo Fernández.

El gobernador civil ha visitado a las familias de los guardias asesinados.

Ha sido recuperado el armamento completo de los guardias que se hallaba en poder de algunos de los detenidos. En total éstos son treinta y cinco.

No es cierto que los sucesos de Castilblanco hayan tenido su origen en la falta de trabajo, como se creyó en los primeros momentos, pues allí está muy repartida la propiedad y no hay conflictos de esta clase.

EL GENERAL SANJURJO A CASTILBLANCO

MADRID.—El Director general de la Guardia civil, señor Sanjurjo, ha marchado a Castilblanco, después de conferenciar con el ministro de la Gobernación.

Se asegura que se han reunido los jefes de la Benemérita con mando de unidades.

GACETILLAS

Claveles tiene Valencia, moritos la morería y Martín tiene en Palencia la mejor Camisería.

Gabanes, Pijamas. Casa Martín. Mayor Pral., 78. Teléfono 266

OPOSICIONES A CORREOS

Próxima convocatoria numerosa para cubrir plazas de Oficiales técnicos con 5.000 pesetas.

ACADEMIA POSTAL :-: Mayor Pral, 140

Director, D. Manuel Bravo; Subdirector, D. Herminio Requejo; Profesores Auxiliares, D. Manuel Cebrian y D. Jaime Nieto (OFICIALES DE CORREOS).

Régimen de Carterías: D. Salvador Cepeda, Cartero Urbano.

ACADEMIA POSTAL

Única establecida en Palencia, con personal técnico en activo. Mayor Principal, 140

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla

MEDICO-CIRUJANO

Especialista en Cirugía general

Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1, 2.º
(1.ª bocaplaaza) (Antes San Francisco)

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

Calzos y bujes... de ALAEJOS
Norias... de ALAEJOS
Arados... de ALAEJOS
Prensas... de ALAEJOS
Trilladoras... de ALAEJOS
Aventadoras... de ALAEJOS
En la FUNDACION de ALAEJOS

Catálogos gratis
Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS
(Valladolid) :-: ALAEJOS

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA

Consulta en Astudillo los domingos

CONDE DE GARAY, NUM. 11 :-: PALENCIA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

Para riegos

NORIAS Y BOMBAS CENTRIFUGAS para todos los rendimientos, con motor eléctrico o a gasolina.

Talleres de Construcciones Mecánicas, Reparación de toda clase de Máquinas Agrícolas. Fundición de hierro y metales.

NORBERTO MARCOS. MORAN Y C.ª. S. L.
Casado del Alisal “La Cubana”.—Teléfono 192.—PALENCIA

COLEGIO ACADEMIA CHAMPAGNAT

Avenida de Valladolid.—PALENCIA

Gran Centro de 1.ª y 2.ª Enseñanza

ALUMNOS: Internos, mediopensionistas y externos
Edad mínima para ser admitido en la 1.ª Enseñanza: 5 años

La Dirección acordó limitar el número de alumnos internos y de 2.ª Enseñanza

DEL AYUNTAMIENTO

LOS OBREROS SIN TRABAJO

Esta mañana se presentaron en la Plaza Mayor numerosos obreros sin trabajo, incluso los que se hallaban ocupados en las obras municipales por cuenta de los ingresos de la Décima de las contribuciones, que han ido al paro a instancias de los primeros.

Una comisión se entrevistó con el señor alcalde para exponerle el estado del obrero.

Solicitan los obreros trabajar todos los que reúnan condiciones para ello, debiéndose prescindir de los ancianos e imposibilitados, a quienes se socorrerá con fondos de carácter benéfico.

Piden también que se realicen obras reproductivas y de verdadera utilidad pública.

Con el fin de dar una respuesta definitiva a los comisionados se reunió la comisión correspondiente.

SECCION PROVINCIAL AGRICULTURA

Aplicada la fórmula ordenada para la valoración de las harinas el pan y subproductos del trigo, los precios que han de regir durante el mes actual, son los que a continuación se expresan:

100 kilos de harina panificable, 56 pesetas sin saco y en fábrica.

1 kilo de pan, 0'56 en tahona y 0'58 a domicilio.

100 kilos de tercerilla, 40'45 sin saco y en fábrica.

100 kilos de cuarta, 31,12 id.

100 kilos de salvado hoja, 28'61 idem.

100 kilos de menudillo, 26'06 id

Lo que se publica en la prensa local, para el debido conocimiento.

VIDA RELIGIOSA

FIESTA DE LOS SANTOS REYES

En la iglesia de San Pablo habrá misa de comunión a las ocho y media, para la Asociación del Niño Jesús.

Por la tarde, a las cuatro y media, habrá rifa de objetos entre los niños, terminando con el Rosario, procesión y adoración del Niño, durante la cual, se cantarán hermosos motetes y dulces simos villancicos.

Que reciba ese hermoso coro la más profunda gratitud del señor director y las bendiciones del Niño de Belén.

EN NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

En Nuestra Señora de la Calle, mañana, 5, dará principio a novena en honor de la Sagrada Familia; todos los días, a las ocho, misa de comunión y novena, y por la tarde, a las siete, exposición de Su Divina Madre, Rosario, novena, Reserva y bendición, terminando con cánticos interpretados por el coro parroquial de niñas de la parroquia.

NOTICARIO

TOMA DE POSESION

El nuevo jefe de Archivo de la Delegación de Hacienda, Biblioteca Provincial y Registro de la Propiedad Intelectual de Palencia, don Gerardo Masa López, nos comunica atentamente, haber tomado posesión de dichos cargos, ofreciéndonos desde ellos para cuanto nos pueda ser útil.

Correspondemos muy cordialmente a la atención del señor Masa López, deseándole muchas prosperidades y aciertos en el desempeño de su cargo.

SALA DE SOCORRO

Recibieron asistencia facultativa:

Cristina Ferrer, de 24 años; herida contusa en el brazo izquierdo, por su tercio medio.

Mariano Urbaneja, de 5; herida contusa en la región frontal

Elias García, de 73; heridas en las regiones superciliar y nasal.

Saturino de la Pisa, de 5; herida contusa en la región superciliar izquierda.

EN CASA particular económica, se desea un huésped, pensión completa, o media pensión; informes en esta Administración

EN 16.000 PESETAS traspaso Bar, con existencias e instalación, situado en sitio muy acreditado y céntrico de la calle Mayor, de Palencia. Sólo ocho pesetas diarias de gastos totales del negocio. Buen porvenir. Informes en esta administración.

GOBIERNO CIVIL

CONFLICTO SOLUCIONADO

El gobernador interino, señor Castro Rodríguez nos ha manifestado que había sido solucionado favorablemente para ambas partes las diferencias que existían entre patronos y obreros del término municipal de Castil de Vela, cuyo conflicto surgió el 2 del actual.

HURTO DE CARBON

Anoche sorprendió la Guardia civil en la estación del Norte a unos individuos que conducían tres sacos de carbón procedente del ferrocarril.

Los autores de la sustracción, al ver a la Benemérita, se dieron a la fuga, abandonando los sacos.

Se realizan gestiones para averiguar los nombres de los desconocidos.

EL NUEVO GOBERNADOR

Esta mañana no se tenía noticia alguna sobre la llegada del nuevo gobernador civil, señor Blanco Torres.

SUCESOS

ATROPELLADA POR UN AUTOMOVIL

Al Juzgado de Instrucción ha sido denunciado Rufo Gómez Gutiérrez, conductor de automóvil número 34851, de la matrícula de Madrid, que atropelló a la sirvienta Estanislada Tejerina Estrada, de 39 años, resultando ésta con la fractura completa del fémur en su tercio inferior, de pronóstico reservado, habiendo pasado a la Sala de distinguidos del Hospital de San Bernabé y San Antolín.

La lesionada prestaba sus servicios en la casa del propietario, don Manuel Martínez de Azcoitia.

MALOS TRATOS

El vecino de esta capital, Victor Pérez, domiciliado en la calle de Dato, ha denunciado en la Comisaría de Vigilancia que su esposa, María de la Fuente viene siendo objeto de insultos y amenazas por parte de su convecina María Sampedro.

El asunto pasó al Juzgado municipal.

INFRACCION DE LA LEY DE CAZA

La Guardia civil de Cervera denunció a Emilio Terán Martín, por dedicarse a la caza, infringiendo las disposiciones que regulan el ejercicio de la misma.

PAPEL DEL ESTADO

Compraventa entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irrevocables, con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados Lucio González L. de Medina e hijo Luis González Monge (abogado).

Intervienen en la compraventa al contado y a plazo de toda clase de valores y reciben ordenes para las Bolsas Nacionales y Extranjeras.

Cotización diaria y telegráfica en todas las Bolsas.

Domicilios: Barrio y Mier, 14, primero, y Menéndez Pelayo, 25.

PIANOS.—Visitando la exposición de LA FILARMONICA,

encontrará usted la marca que desea; precios reducidos.—Valentín Calderón, 5, entlo.

CIENZA-OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA

GABINETE MEDICO DE

M. CEBRIAN

Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9 Mayor Pral., 35. PALENCIA

U. Román Baquerín

Del Instituto Eoble de Madrid Especialista en enfermedades del estómago, intestino e Hgado

RAYOS X

Ha trasladado su consulta Mayor Pral., 23, enfrente.

¡LABRADORES!

Antes de comprar injertos, barbados, estaca, estaquilla y toda clase de planta americana, consultad precios y ver clases, en casa de

MATIAS MARTINEZ.—VINOS Mayor Pral., 207 y 209. Palencia.

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OJDOS

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. V. Calderón, 7, (antes S. Juan)

PALENCIA

Noticias de última hora

El "Estat Catalá" en una Asamblea celebrada ayer, expulsó del partido, por votación ordinaria, a Maciá, Ventura Gassóis y Aiguadé

PERO EXIGIDA POR LA MESA VOTACION NOMINAL, SE RECTIFICO EL ACUERDO

En Málaga se ha celebrado un grandioso mitin de Acción nacional, registrándose incidentes sin importancia

(Viene de la página primera)

porque no sé lo que nos deparará el porvenir.

Yo me he cansado de decir que la República no podría vivir jamás en consorcio con el desorden. Por eso nosotros aceptamos dos postulados, que son: uno respeto a la ley y el segundo robustecimiento poderoso de la autoridad. El orden es el oxígeno de la República reclamado por el derecho y por el instinto social. Cuando se quebranta, el pueblo pierde el cetro de la soberanía y pasa a ser esclavo de la demagogia. Con orden y con libertad queremos gobernar, por que estamos seguros que en ese Gobierno la libertad no sufrirá quebranto alguno.

Nuestro partido de hoy es el heredero legítimo del partido reformista, que tiene la virtud de lanzar ideas que luego recogen los demás, esos que se dicen avanzados. En el banco azul hay tres ministros que fueron correligionarios nuestros. Y muchas reformas de las que se han realizado con aplauso del público salieron de entre vosotros. Os diré sólo que todas las reformas hay que hacerlas a su tiempo y contando con la opinión y el estado del país. Hay que caminar con firmeza para no tener que volver atrás. Así lo haremos nosotros en beneficio de España y de la República, y, sobre todo, en beneficio de la libertad y de la democracia. Puede que los pseudos revolucionarios de ahora crean que van a entrar por la puerta grande los que procedan de ideas monárquicas.

Termina el discurso diciendo que no se pondrán reservas de ninguna clase a los que vinieran a colaborar para el mayor prestigio de España y de la República. (Muchos aplausos.)

SUSPENSION DE UN CONSEJO DE DISCIPLINA

MADRID.—Esta mañana debía celebrarse en la Universidad un Consejo de disciplina contra cinco estudiantes, pero muy temprano, grupos de escolares promovieron grandes alborotos, ante cuya actitud levantista se acordó suspender dicho Consejo.

EN GOBERNACION

MADRID.—El subsecretario de la Gobernación manifestó a los periodistas que el señor Casares Quiroga había salido de Badajoz a las doce menos cuarto.

Añadió que en Epiles (Zaragoza) había fallecido un herido de los obreros que intervinieron en la agresión a la Benemérita.

REGRESA EL JEFE DEL GOBIERNO

MADRID.—Esta mañana regresó a ésta el Jefe del Gobierno, acudiendo a despachar al ministerio de la Guerra, donde estuvo trabajando hasta primeras horas de la tarde. Después se trasladó a la Presidencia.

EL DECRETO SOBRE IMPORTACIONES

MADRID.—El ministro de Agricultura dijo esta mañana a los periodistas que el Decreto sobre importaciones había sido muy bien acogido.

—Se trata—dijo el señor Domingo—de medidas puramente ejecutivas y nunca de carácter objetivo, pues en ningún caso entrañan hostilidad ni siquiera atenuación a la cordialidad existente en las relaciones comerciales con los demás países. El recelo que hayan podido despertar estas medidas, meramente restrictivas, debe desvanecerse.

Añadió el ministro que para la aplicación de este Decreto también en la materia de exportaciones pensaba dictar normas para su mejor efectividad.

ESTA TARDE CONSEJO

Añadió el señor Azaña en su conversación con los reporteros, que esta tarde, a las seis, se celebrará Consejo de ministros, preparatorio de la labor parlamentaria, pues, como se sabe, mañana se reanudarán las sesiones de las Cortes.

AZANA HABLA DE LA SITUACION DE ANDALUCIA

MADRID.—A las dos de la tarde recibió a los periodistas el señor Azaña, a quienes dijo que había estado en Andalucía estudiando la situación de aquella comarca y que había sacado la impresión de que aquello no estaba mal, y que únicamente había que prevenir.

Momentáneamente aquello está solucionado, puesto que están ocupados en la recolección de aceituna, pero como esta labor acaba dentro de mes y medio, será conveniente adoptar medidas a fin de preparar el reparto de auxilios, sin hacerlo a boleo, como siempre se ha venido haciendo.

DOS BANQUETES

MADRID.—A mediodía se celebró un banquete en honor de los agregados militares y extranjeros, al que asistió el señor Azaña.

También se ha celebrado otro en el Palacio Nacional en honor del Cuerpo diplomático.

INCIDENTES EN UN PUEBLO DE HUESCA

HUESCA.—Comunican de Telva que los jueces municipales propietarios y suplentes en unión de dos concejales y otros elementos levantiscos estuvieron en el Ayuntamiento a fin de exigir que se firmaran las actas de destitución del alcalde y otros ediles.

Con este motivo se produjo un tumulto y cuando varios vecinos, después de agredir al alcalde y pretender lincharle, habían encendido ya una hoguera para arrojar en ella a la primera autoridad municipal llegó oportunamente la Guardia civil, que lo impidió.

MITIN DE ACCION NACIONAL

MALAGA.—En el Teatro Cervantes se celebró el mitin de Acción Nacional. El local estaba totalmente lleno de público.

El señor Lamamié de Clairac, empezó señalando la importancia de formar un frente único católico, ante las actuales circunstancias. Expresó la grata impresión que le había causado el mucho entusiasmo de las derechas de Málaga, capital que precisamente fué la que más se distinguió en los actos vandálicos del mes de mayo último. Se ocupó de la Constitución y atacó las partes de irreligiosidad que la misma contiene. Terminó, aludiendo a las señoras, a quienes hizo ver la importancia de que al votar cumplieren con su deber.

El señor Gil Robles hizo uso de la palabra a continuación, definiendo el programa de Acción Nacional. Dice que el ideal de la derecha española, no es otro que el de formar un frente único en contra del socialismo, partido que no tiene otra misión que la de destruir.

El señor Gil Robles hizo uso de la palabra a continuación, definiendo el programa de Acción Nacional. Dice que el ideal de la derecha española, no es otro que el de formar un frente único en contra del socialismo, partido que no tiene otra misión que la de destruir.

Preparativos

El tercer festival de la Prensa

Ya se descorrió el velo del silencio. Hace días, en Junta general celebrada por la Asociación de la Prensa, se acordó solemnemente—como correspondiente a un acontecimiento social de su magnitud e importancia—celebrar el ya tradicional y espendoroso festival de la Prensa. Todos los periodistas reunidos especialmente en Asamblea, para tratar de este asunto, coincidieron en la conveniencia de no regatear esfuerzos para que la fiesta de la Prensa supere a las anteriores en brillantez, animación y atractivos.

Y si bien todos apreciaron las dificultades de conseguir esto, ya que los festivales celebrados en años anteriores significaron dos verdaderos y extraordinarios acontecimientos, en los que se armonizó la elegancia y distinción más exquisita con la alegría del bullicio y la "bonhomie", características de esta clase de reuniones, se mostraron unánimes en trabajar con el mayor entusiasmo para conseguir un nuevo éxito, lo cual se logrará con acertadas iniciativas y atractivos.

Desde luego, el festival se celebrará por rigurosa invitación personal e intransferible, y tendrá lugar en el Teatro Principal, transformado especialmente en fastuoso salón. Funcionará una Tómbola a beneficio del Montepío Social de los Periodistas, habrá premios, concursos, orquestas, iluminaciones, y sobre todo, algo que todavía debemos guardar en el mayor secreto.

Esto será, a grandes rasgos, el tercer festival de la Prensa.

sin embargo, la Mesa pidió que se realizase una nueva votación nominal, y entonces fué rechazado el anterior acuerdo. SINO SE APRUEBA EL ESTADUTO, MACIA LO IMPONDRÁ

PRIMERO LO EXPULSAN Y LUEGO RECHAZAN EL ACUERDO

BARCELONA.—Ayer se reunió la Asamblea del Estado Catalán en el Coliseo Pompeya, acordándose, por votación ordinaria, expulsar del partido a los señores Maciá, Ventura Gassóis y Aiguadé.

Sin embargo, la Mesa pidió que se realizase una nueva votación nominal, y entonces fué rechazado el anterior acuerdo. SINO SE APRUEBA EL ESTADUTO, MACIA LO IMPONDRÁ

BARCELONA.—El señor Maciá se trasladó a Bages, donde pronunció un discurso, en el que llegó a decir, que en caso de que no se aprobase el Estatuto, él, como presidente de la Generalidad y Francisco Maciá, lo implantará en Cataluña, dándole las libertades que merece y quiere.

UN MUERTO Y DIEZ HERIDOS EN EPIILA

MADRID.—El subsecretario de Gobernación comunicó a los periodistas que en pueblo de Epila, unos setecientos huelguistas, pretendieron parar la fábrica de Azúcar, al tratar de impedirlo la Benemérita, los revoltosos dispararon contra la fuerza, hiriendo a dos guardias. Estos repelieron la agresión causando un muerto y diez heridos. También resultó otro guardia civil contusionado.

Los partidos de ayer

MADRID.—En la jornada de campeonato de Liga, celebrada ayer, se registraron los siguientes resultados:

PRIMERA DIVISION

Arenas-Madrid, 2-2.

Valencia-A. de Bilbao, 0-0.

Barcelona-Santander, 4-2.

Alavés-Español, suspendido.

Donostia-Irún, 5-0.

SEGUNDA DIVISION

Oviedo-Castellón, 5-0.

A. de Madrid-Sporting, 2-2.

Murcia-Sevilla, 3-1.

Celta-Coruña, 2-1.

Betis-Cataluña, 2-1.

TERCERA DIVISION

Eiríña-Stadium de Avilés, 3-1.

Baracaldo-Logroño, 2-0.

Iberia-Mallorca, 0-0.

Sabadell-Badajona, 3-2.

Martinenc-Júpiter, 3-1.

Una aclaración

Beneficencia Provincial

En nuestro número del sábado próximo pasado, al dar la información del reparto de juguetes a los acogidos en la Beneficencia, decíamos que estos juguetes eran donados por la Diputación provincial.

Hemos de hacer constar, aunque con ello sabemos que herimos la natural modestia de nuestro particular amigo don Saustiano del Olmo, que los abundantes juguetes que fueron repartidos eran donativo particular de dicho señor, y que por ocupar el cargo de vicepresidente de la Diputación incurrimos en tal confusión.

La presencia de sus distinguidas y bellas hijas que, personalmente hicieron la distribución, añadió una nota de simpatía y cordialidad al acto.

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas.

NOBERTO MARCOS

CASA véndese en el Corral de los Viernes, número 4; informes, Rafaela Ruiz, Pedro Espina. Corral de los Sábados, número 5.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

La información recientemente facilitada por medio de la Prensa a los accionistas de esta Sociedad, que así la habían solicitado, tuvo, entre otras virtuales, la de motivar comentarios, que pretendían deducciones basadas en supuestos imaginarios, y aunque esta Compañía tiene suficientemente acreditada, y la provechosa realidad que acusa su actuación por la obra ejecutada, estima del caso exponer a la opinión pública algunos matices esenciales de su actividad para salir al paso de toda campaña o propaganda que trate de torcer el recto juicio forjado en la conciencia pública, merced a la amplitud y eficacia de nuestra obra, que crece extraordinariamente si se la sujeta a comparación con otras similares.

Tenemos la obligación de defender los cuantiosos intereses que nos están confiados. Sentimos el legítimo orgullo de nuestra personalidad destacada sobre todos los ensayos telefónicos de carácter estatal realizados en Europa, y por eso, esta Compañía no puede ni debe enmudecer, ni enmudecerá, aunque con esta actitud contrarie a quienes, por razones harto comprensibles, desean predicar con el ejemplo y abstenerse de enjuiciar públicamente asuntos ajenos a su competencia y a su función.

Firme en su propósito y a los fines expresados, la Compañía sienta concreta y categóricamente las afirmaciones siguientes:

Resulta un hecho cierto que el servicio telegráfico representa para el Estado un déficit medio anual de más de veinte millones de pesetas, aunque computándose como ingreso la valoración del servicio oficial y sin tener en cuenta depreciación, gastos de alquileres y conservación de edificios ni intereses de capital, mientras que la explotación telefónica por esta Compañía beneficia al Tesoro actualmente, en cantidad superior a diez millones de pesetas anuales por diversos conceptos.

La Compañía no tiene por qué silenciar sus gastos; en la nota de referencia se dirigía a sus accionistas, y éstos conocen exactamente y con todo detalle dicho capítulo, que a mayor abundamiento se ofrece al público en las Memorias correspondientes al balance social de cada uno de los ejercicios desde que se constituyó la Sociedad. También se publican y distribuyen con toda profusión trimestralmente los gastos de referencia.

El número de Centros telegráficos ha disminuido desde el año 1922; en cambio, los Centros telefónicos han aumentado considerablemente, como lo acredita el que existen 2.560 en la actualidad, o sea próximamente doble de los telegráficos.

Con el criterio que reflejan algunos de los comentarios de nuestra actuación por lo que a la potencialidad económica del país pudiere afectar el número de Centros instalados por esta Compañía, resultarían manifiestamente perjudicados muchos Centros, resultarían manifiestamente perjudicados muchos centenares de pueblos españoles, a los que no hemos regateado nuestro concurso cuando solicitaron la extensión de sus servicios a las respectivas localidades, ansiosos de disfrutar de las ventajas del amplio y perfecto sistema telefónico instaurado por nosotros en España. Claro es que la extensión de dichos servicios estuvo siempre limitada por el carácter comercial de las instalaciones.

La Compañía ha fomentado la industria y la producción nacional. Al amparo de sus demandas y de sus pedidos de material se crearon fábricas, se ampliaron otras y se desarrollaron con propulsora intensidad las actividades del país. El importe total de los materiales adquiridos por esta Compañía desde la fecha de su contrato con el Estado, ascienden a 330.000.000 de pesetas, de cuya cifra corresponden 253.000.000 de pesetas, al material adquirido en España. Apelamos al testimonio de los productores nacionales para que manifiesten si esa misma preferencia se otorga por el Estado al material español con destino al servicio telefónico.

La Compañía realizó, a virtud de un impulso inicial que acredita competencia, preparación, capacidad económica, crédito y confianza del público, toda la obra telefónica, que coloca a España a la cabeza del mundo en esa vibrante manifestación de vitalidad. El Estado, con vanos esfuerzos, no habría podido llegar nunca, a pesar de sus buenos propósitos, a ningún resultado provechoso ni práctico. Ahí están aquellos modestos intentos de año 1917 y del 1921, plasmados en un proyecto de ley, que mereció desde los primeros momentos los honores del exilio administrativo.

Como modelo de organización de los servicios telefónicos por el Estado, basta considerar que la recaudación obtenida del Centro Urbano de Barcelona el primer año de explotación por aquél descendió, en poder del mismo, según datos oficiales, más de quinientas mil pesetas al año siguiente.

Para determinar con exactitud los beneficios que al Estado reporta la concesión otorgada a esta Compañía es preciso computar, no sólo las cantidades que el Tesoro Nacional percibe como canon, sino también las que ingresa por todos conceptos esta concesionaria, puesto que no tienen otra causa ni fundamento que el contrato de concesión, ya que de otra suerte la Sociedad Anónima explotadora del servicio no existiría ni, por tanto, sería tributaria de los impuestos de Timbre y Utilidades, que tan importantes ingresos producen a la Hacienda.

Cerca del 70 por 100 de los teléfonos del mundo están explotados por Empresas privadas, y en muchos países también lo está el servicio telefónico. En las naciones en que el servicio telefónico está explotado por el Estado no se enjuga el déficit de Telégrafos con el suprávit de Teléfonos, puesto que en el caso de Francia, por ejemplo, el servicio telefónico viene produciendo una pérdida anual superior a cien millones de francos, pérdida aún mayor que la originada por la explotación telefónica.

Esta Compañía no ha disfrutado de subvención ni auxilio económico alguno del Estado.

Aunque salta a la vista el enorme desarrollo telefónico alcanzado por España en los últimos siete años, gracias únicamente al esfuerzo de esta Compañía, no está demás recordar que en agosto de 1924 los teléfonos instalados en nuestro país apenas sumaban 83.000, mientras que a la fecha llegan a 247.000, de los cuales nos pertenecen 237.000. El más favorecido entonces de los abonados podía comunicar solamente con el 35 por 100 de los teléfonos españoles, pero en la actualidad cualquiera de nuestros teléfonos puede comunicar con todos los instalados en España y con más del 80 por 100 de los teléfonos del mundo.

En ningún caso resulta obligatoria para el Estado la incautación de los servicios que esta Compañía tiene a su cargo, ya que esta determinación depende, exclusivamente, de su voluntad o conveniencia, dentro del cauce de lo pactado contractualmente con esta Sociedad concesionaria. Tampoco se ha estipulado, como en oro, como precio de rescate de los servicios telefónicos por vertida en el momento del rescate. Como se previó en el Contrato, desde la constitución de la Compañía se ha ido cifrando equivalentemente en oro al cambio oficial; en caso de una reversión al Estado, éste tendría que abonar la suma de las cantidades así cifradas en oro o en pesetas de curso legal.

EL MEJOR REGALO PARA REYES

Unos zapatos de última novedad que

LA MADRILEÑA

ha recibido infinidad de modelos

Mayor Principal, 188

PALENCIA